

## 1.1.CÓDIGO DEL PROYECTO

1POL291

## 1.2.DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

PRÁCTICAS SOCIO-EDUCATIVAS EN EL ENCIERRO: ENTRE LA CORRECCIÓN, LA INCAPACITACIÓN Y LA POSIBILIDAD. DISPUTAS, TENSIONES Y EFECTOS EN LAS CONFIGURACIONES SUBJETIVAS DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN CÁRCELES DEL SUR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

## 1.4. RADICACIÓN DEL PROYECTO

**Dependencia:** FACULTAD DE CA. POLITICA Y RR.II.

**Unidad Ejecutora:** Facultad de Ciencia Política y RRII

## 1.5.TIPO DE INVESTIGACIÓN

Aplicada

## 1.6.DISCIPLINA, INTERDISCIPLINA Y ESPECIALIDAD

Tipo de Actividad: Interdisciplinar

### DISCIPLINA

Antropología

Educación

Sociología

### ESPECIALIDAD

Antropología social

Otras

Problemas sociales, desorganizac. social

## 1.7. RESUMEN TÉCNICO

El interés sobre la temática se enmarca en una trayectoria de investigación, docencia y extensión que venimos realizando el equipo que conforma este proyecto, fundamentalmente en el marco del Programa "Educación en Cárceles" de la Facultad de Ciencia Política y RRII, el "Núcleo de trabajo sobre prácticas y experiencias culturales" del Centro de Estudios Interdisciplinarios (CEI) de la Universidad Nacional de Rosario y el Centro de Investigación de Comunicación en Contextos Socio-Educativos de la Facultad de Ciencia Política y RRII (UNR). Experiencias conformadas a raíz de las diversas trayectorias que actores y actrices que lo integran vienen sosteniendo, desde hace más de 10 años, en cárceles del sur de la provincia de Santa Fe (UP n° 3, 5, 6, 11 y 16) con diversas procedencias y acciones (docentes, investigadores, integrantes de programas de políticas públicas, practicantes, residentes, etc.); actores que confluyeron sus intereses en instancias colectivas de acción y reflexión sobre las prácticas socio-educativas en contextos de encierro. En ese sentido, son tales trayectorias las que nos interrogan sobre la necesidad de indagar en torno a las dinámicas que asumen las prácticas socio-educativas en la configuración subjetiva de las personas privadas de su libertad, tanto durante su estadía en el encierro como una vez finalizada la misma. En tales dinámicas se inscriben prácticas y discursos de la más diversa índole, reconociendo principalmente tres que se tensionan entre la ya conocida pretensión resocializadora de la cárcel moderna (a nivel mundial y local), la incapacitante (modelos asumidos en las prisiones de máxima seguridad) y la lógica posibilitadora (de orden micropolítico y desmarcada de las políticas punitivas). Esta última, asumiendo el carácter de políticas sociales y propuesta, generalmente, por instituciones "externas" a la prisión (Programas educativos en cárceles, políticas locales y/o provinciales, etc.). En las tensiones, contradicciones, apoyos y desplazamientos que dichas lógicas dispensan intentaremos reconocer los efectos políticos, culturales y subjetivos provocados por dichas prácticas en los detenidos y, asimismo, reflexionar sobre cómo dichas condiciones posibilitan o imposibilitan asumir las prácticas socio-educativas como ejercicio de un Derecho Humano inalienable de las personas privadas de su libertad ambulatoria.

## 1.8. PALABRAS CLAVES

Socio-Educativas Cárcel Subjetividad Derechos

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

¿El proyecto es continuidad de uno anterior? **No**

## 2.1. ESTADO ACTUAL DE LOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL TEMA

En lo que refiere a los estudios sobre la prisión moderna, ésta ha sido, a lo largo de su historia, objeto de múltiples análisis –y en ello un conjunto de clasificaciones y denominaciones- tanto a nivel internacional (Foucault, 2004; Garland, 2005; Chantraine, 2009) como nacional (Sozzo, 2009; Caimari, 2004; Gutierrez, 2015; Manchado, 2015). Dispositivo que numerosos trabajos, a partir de la década de 1970, han calificado ya no desde las ideologías “re” (resocialización, reinserción, rehabilitación) sino en clave “incapacitante” (Sozzo, 2009; Garland, 2005; De Giorgi, 2006), en tanto prevalece allí una lógica de quiet prisons primando la seguridad frente a cualquier otro objetivo: aumento de las horas de confinamiento, anulación y dispersión de las herramientas educativas y laborales, reducción de las capacidades materiales y humanas para el desarrollo de un “tratamiento” que, cada vez más, desaparece en las retóricas punitivas de las cárceles contemporáneas.

Por tanto, la prisión moderna ha estado, desde su nacimiento, ligada al modelo de encierro correccional cuyos principios básicos incluyen a la familia, el trabajo y la educación –entre otros- como elementos fundantes de un dispositivo cuyo objetivo final es lograr la resocialización de los sujetos que desviaron el camino de la normalidad societaria. Tales objetivos son los que caracterizan a la cárcel desde mediados del siglo XIX, pero su enunciación se ha ido matizando o mixturando a partir de un proceso de “renovación” en materia penitenciaria donde comenzó a tener fuerte preponderancia la idea de que la prisión no debía ya perseguir los fines del encauzamiento y administración de los ilegalismos, sino sólo ser depositaria, por un tiempo determinado (o en muchas ocasiones indeterminado), de los “desechos” de la sociedad. Efecto, no exclusiva pero sí fundamentalmente, de las políticas neo-liberales promovidas desde los Estados Unidos a partir de la década del 70, y a raíz de las cuales las cárceles comenzaron a diseñarse y construirse con el criterio de máxima seguridad (abandonando, en parte, el ideal rehabilitador). Argentina –y Latinoamérica- fueron por entonces aprendices de aquellas novedades provenientes del Norte y se inscribieron en la dinámica que describe Wacquant (2004): corrimiento y abandono del Estado Económico y Social pero refuerzo del Estado Penal. Actualmente, podemos dar cuenta de una institución penitenciaria que, en Argentina, fluctúa entre el modelo “correccional” y el “jaula-depósito” o “incapacitante” que nace a la luz de las políticas neo-liberales y a partir del cual la prisión debe cumplir solamente el objetivo de reciclar los residuos societarios.

Por otra parte, y más allá de estas variaciones, existe algo así como un carácter “ontológico” de la prisión referido a la pretensión de enderezar conductas. Sin embargo, dirá Foucault, “la prisión, que no ha conseguido la enmienda de los delincuentes, ha servido especialmente de mecanismo de eliminación.” (Foucault, 1996: 114) De allí podemos entender que la vulneración de los Derechos Humanos básicos de los encerrados no es una excepción sino una regla. Las deficientes condiciones materiales de las cárceles, la escasez de herramientas brindadas al preso para cumplir con el “tratamiento” indicado en la ley de ejecución de la pena privativa de la libertad (nº 24.660), la redefinición de derechos en términos de beneficios (la educación, la comunicación y el acceso a bienes culturales son tres de ellos) y la violencia física y simbólica producida en la cotidianeidad de la prisión, son claros indicios de las prácticas y discursos que efectivamente se despliegan en el entramado carcelario.

En lo que refiere a la provincia de Santa Fe nos encontramos con que el sistema penitenciario cuenta con una serie de prisiones que expresan la mixtura de los modelos correccionales y depósitos; por momentos ejerciendo prácticas enmarcadas en la lógica de la resocialización y en otros propiciando la incapacitación, en términos subjetivos, de quienes las habitan. En dicho escenario, también se identifican experiencias y prácticas socio-educativas que se proponen trascender ambas lógicas y que son enunciadas desde la perspectiva de la posibilidad, vinculadas estrechamente con un paradigma pedagógico de educación para la liberación y, por tanto, del campo de la educación popular (Freire, 1999; 2011).

En ese sentido, los antecedentes que considera este proyecto, sumado a los análisis ya referenciados sobre la prisión, son los trabajos que abordan a la educación y la cultura como derechos sociales fundamentales que, en su universalidad, deben alcanzar a las personas privadas de su libertad. Allí, la educación es concebida desde un paradigma de los Derechos Humanos y como una obligación del Estado (Barcesat 2001; Correa 2011, Scarfó 2012) y se enmarcan en una serie de estudios que se proponen pensar las prácticas socio-educativas desde modalidades horizontales y dialógicas de trabajo (Freire, 1999) que van delimitando nuevas territorialidades al interior de la cárcel. Las prácticas socio-educativas son territorios definidos como escenarios trazados por los lazos que los sujetos son capaces de establecer (Zibechi 2011), generando así instancias de encuentro que se desmarcan de la dinámica cotidiana de la prisión y generan nuevos modos de producción subjetiva.

En ese sentido, la noción de experiencias socio-educativas (Rockwell, 2009) constituye aquí una categoría operatoria fundamental a la hora de pensar esta investigación. La misma

hace referencia a las prácticas vinculadas a la apropiación de saberes socialmente valorados para su trasmisión en los distintos grupos, saberes que no se limitan a los ámbitos de educación oficial, sino que se amplían a distintos espacios de socialización. Asimismo, con la noción de trayectorias educativas, reconocemos junto a Bourdieu (1998) el condicionamiento histórico y estructural entre las prácticas educativas de la cotidianidad en las prisiones y los procesos de producción y reproducción de la vida social de quienes las habitan. Lo cual nos permitirá identificar de qué manera las experiencias en el encierro, son parte de las trayectorias de exclusión o inclusión desigual en los sistemas educativos vividas por los adultos privados de la libertad.

En un mismo sentido, existen una serie de estudios que se proponen abordar las prácticas socio-educativas en contextos de encierro trascendiendo la lógica de pensarlas como un beneficio en el marco del “tratamiento correccional penitenciario” (Ley 24.660/1996), o una herramienta de resocialización o disciplinamiento de la población carcelaria (Gutiérrez, 2013). Más bien, son abordadas en tanto posibilidad de acceder y ejercitar instancias educativas como punto de partida para construir un proyecto alternativo de vida dentro y fuera de los muros. Un lugar de resistencia a los efectos degradantes del encierro, el aislamiento, el individualismo, la pérdida de autonomía y la violencia de una institución dedicada al castigo (Pegoraro, 2013). Igualmente, tal como propone Rodríguez (2015) al delinear las cárceles-pantanos argentinas (Garland, 2005), -cuyo encierro masivo-selectivo, preventivo y rotativo inmoviliza a contingentes enteros de población referenciados como productores de riesgo- las instancias educativas pueden conformar islotes de organización en donde afloran nuevos tipos de relacionamiento entre los sujetos involucrados, mediante la construcción colectiva de una mirada crítica sobre lo que allí acontece y de las propias trayectorias biográficas de los estudiantes.

Entre las lógicas correccionales e incapacitantes, se inscriben una tercera que podríamos definir como posibilitadora, y que puede ser reconocida en el ejercicio de prácticas culturales (realización de talleres de arte, comunicación, filosofía, etc.) e instancias de educación superior (terciarias y/o universitarias) en el encierro. Prácticas culturales que son definidas como instancias de “educación no formal” en las lógicas enunciativas que estructuran las políticas educativas pero que es necesario poner en discusión, primero, por lo que implica enunciar una práctica socioeducativa a partir de la negación de otra, quitándole precisamente aquello que posibilita esa práctica en tanto potencia colectiva y creativa y por otro, porque la ubica en un lugar de “desventaja” “desprestigio” “complemento” y no en la posibilidad articuladora de instancias o trayectos educativos. Las experiencias educativas y culturales en contextos de encierro, no sólo tienen la potencia de activar la grupalidad sobre nuevos recursos sociales y culturales, donde “la calidad y sistematicidad de la oferta educativa debe ser equiparable a la de afuera a fin de evitar caer en la ‘ficción de los derechos’” (Acín, 2016: 15) sino también habilitar nuevos marcos subjetivos para reconfigurar las trayectorias durante el encierro y más allá de él.

En esta última perspectiva es importante situar una importante cantidad de trabajos elaborados por integrantes de este proyecto (Aliani, et. al; 2016; Chiponi, 2016; Chiponi et. al., 2016; Chiponi y Manchado, 2017; Castillo, Chiponi y Manchado edit., 2017; Routier, 2016) en los que vienen problematizándose sobre las dinámicas que asumen las prácticas políticas, culturales y educativas en contextos de encierro, particularmente en las cárceles del sur de la provincia de Santa Fe. En tales textos se propone indagar en torno a dichas prácticas cómo espacios posibilitadores de otras trayectorias vitales durante el encierro, más allá y a pesar de él, recuperando la potencia creativa y subjetivas de las intervenciones socio-educativas producidas colectivamente en clave de Derechos, tratando de interpelar así la lógica tutelar, infantilizante y degradante de la prisión.

## **2.2.OBJETIVOS DEL PROYECTO (contribución al avance del conocimiento científico y tecnológico)**

General:

Indagar las dinámicas que asumen las prácticas socio-educativas en el encierro en relación a las configuraciones subjetivas de las personas privadas de su libertad durante sus trayectorias vitales en el encierro en las cárceles del sur de la provincia de Santa Fe (UP n° 3, 5, 6, 11 y 16)

Específicos:

- Relevar, sistematizar y construir conocimiento (indicadores) de la situación socio-educativa (nivel educativo, acceso y ejercicio a prácticas educativas y culturales) de las personas privadas de libertad en las cárceles del sur de la provincia de Santa Fe.
- Describir y comparar las lógicas de funcionamiento de la prisión en relación al ejercicio de prácticas socio-educativas en contextos de encierro en cárceles del sur de la provincia de Santa Fe.
- Indagar en torno a las representaciones que construyen los distintos actores que componen la trama carcelaria (presos, talleristas, docentes, maestros de oficios y Directos) sobre el sentido de las prácticas socio-educativas en el encierro

- Comparar los paradigmas en los que se inscriben las prácticas socio-educativas en contextos de encierro en relación a la interpelación o consolidación de la lógica penitenciaria en las cárceles del sur de la provincia de Santa Fe.
- Reflexionar sobre las continuidades y discontinuidades existentes entre las experiencias socio-educativas producidas antes y durante el encierro en relación al ejercicio del poder punitivo en las cárceles del sur de la provincia de Santa Fe

### **2.3. METODOLOGÍA**

Partimos de un paradigma interpretativo que nos permitirá indagar sobre las concepciones, acciones e intenciones de los sujetos (Vasilachis, 1992) que conforman el entramado institucional de la prisión y la articulación con la multiplicidad de prácticas socio-educativas que se inscriben en ella.

En ese sentido, nos proponemos realizar un abordaje cualitativo que incorpore la perspectiva de los participantes y su diversidad, analizando el “conocimiento de los actores sociales y sus prácticas”, y teniendo en cuenta que, “en el terreno, los puntos de vista y las prácticas son distintos debido a las diferentes perspectivas subjetivas y a los disímiles conocimientos sociales vinculados con ellas” (Vasilachis, 2006: 26-27), a partir de la implementación de herramientas cualitativas y cuantitativas. Respecto de las primeras, será la entrevista, en tanto relación social e instancia de observación (Guber, 2004) mediante la cual es posible obtener una serie de enunciados, verbalizaciones, discursos, sensaciones, percepciones, representaciones y proyecciones de todos los actores que participan en la realización de prácticas socio-educativas en la trama carcelaria (presos, talleristas, docentes de escuelas primaria, secundaria y universitaria, maestros de oficios y directivos). Sumado a esto implementaremos una observación de campo, permitiéndonos de esta manera un fiel registro de las prácticas que son objeto de nuestro interés, en los distintos espacios de las cárceles del sur de Santa Fe en los que se realizan prácticas socio-educativas (escuelas, talleres culturales, talleres de oficio y espacios universitarios, entre los principales). El registro se propone así “ampliar progresivamente la mirada y la capacidad de registrar, captar y detectar información significativa” en la medida conforme avanza el trabajo de campo “en una relación reflexiva de conocimiento paralelo y recíproco entre investigador e informantes” (Guber, 2004: 166). Por ello, consideramos que dichas herramientas, sumada a la conformación de grupos focales que permitan interrelacionar las concepciones y representaciones de los actores en cuestión, serán fundamentales para dar cuenta del complejo entramado de prácticas, discursos y sentidos ejercitados en dicho contexto.

Sumado a esto, se hará uso de técnicas cuantitativas para la recolección de datos a través del artefacto encuesta (Hernández Sampieri, 2006; Padua, 1996), a partir de la cual se intentará relevar las trayectorias socio-educativas de las personas privadas de su libertad en las cinco cárceles del sur de la provincia de Santa Fe (UP n° 3, 5, 6, 11 y 16), tratando de recuperar allí no sólo los tránsitos formales sino también aquellos ligados a las prácticas culturales, y a los espacios de formación en oficios (talleres de oficio). Dichas trayectorias intentarán ser reconstruidas a partir de lo que hicieron los detenidos durante su estadía en el encierro, pero también más allá de éste (antes de ingresar o en algún período entre condenas). Esto nos permitirá sistematizar un conjunto de datos de carácter masivo que actualmente se encuentran, en algunos casos de forma dispersa y asistemática, y en otros inexistentes respecto de las trayectorias socio-educativas de las personas privadas de su libertad.

La investigación a llevar a cabo contará de las siguientes etapas:

- 1- Relevamiento y actualización bibliográfica.
- 2- Realización de observaciones participantes
- 3- Realización de encuestas
- 4- Realización de entrevistas en profundidad y grupos focales
- 5- Conformación del corpus.
- 6- Análisis de los textos seleccionados para el corpus.
- 7- Elaboración de conclusiones parciales e informes de avance.
- 8- Actualización bibliográfica.
- 9- Elaboración de conclusiones parciales e informes de avance.
- 10- Redacción final de la investigación.

### **2.4. INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE EN LA UNIDAD EJECUTORA**

El Centro de Investigación en Comunicación en Contextos Socioeducativos (CICSE) de la Facultad de Ciencias Políticas y RRH cuenta con infraestructura que posibilita cubrir el espacio de trabajo del equipo de investigación, conexión a Internet, dispositivos móviles (netbooks), cámara de video digital, que permite la realización de tareas de registro y producción de la investigación. En relación a la accesibilidad a fuentes de información bibliográfica y documental se cuenta con la Biblioteca de la Facultad y el acceso a

## 2.5. BIBLIOGRAFIA

- Achilli, E. (1999) *Práctica docente y diversidad sociocultural*. Rosario: Homosapiens
- Aliani, Castillo, Chiponi, Manchado, Mir, Routier (2016) "Prácticas culturales en contextos de encierro. El desafío de construir posibilidad dentro de la imposibilidad" En *Cartografías del territorio. De la crónica extensionista a la reflexión integral de la universidad*, E-book Secretaría de Extensión y Vinculación de la Facultad de Ciencia Política y RR.II: UNR.
- Barcesat, E (2001) *Hablar seriamente de derechos humanos*, publicado en *Diario Página/12*, 21/09/2001.
- Bourdieu, P. (1998) *Los excluidos del interior*. En: *La Miseria del mundo*, Bs As: FCE
- Caimari, L. 2004. *Apenas un delincuente: crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Castillo, R.; Chiponi, M. y Manchado, M. edit. (2017) *A pesar del encierro: prácticas políticas, culturales y educativas en prisión*, Rosario
- Chantraine, G. 2012. *Prisión y gubernamentalidad: el caso francés*. En *GESPvDH. Seminario de estudios comparados sobre las estrategias del gobierno de la cárcel neoliberal en Argentina y en Francia*. Buenos Aires: UBA
- Chiponi, M. (2016) "Sujetos de lo posible. El acontecimiento de las prácticas culturales en la Unidad Penitenciaria N° 3 de Rosario" en *La Trama de la Comunicación. Revista del Depto. de Comunicación, Escuela de Comunicación Social (UNR)*, Vol. 20, n° 2
- Correa, A. (2011) *Derechos humanos y subjetividad: narrativas de internos/as del Servicio Penitenciario en Córdoba capital*. En: *Acciones e Investigaciones Sociales*, n° 30
- De Giorgi, A. (2006) *El gobierno de la excedencia: postfordismo y control de la multitud*. Madrid: Traficante de Sueños
- Foucault, M (1996) *La vida de los hombres infames*. La Plata: Caronte Ensayos.
- (2004), *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión*, Bs. As., Ed. Siglo XXI
- Freire, P. (1999), *Cartas a quien pretende enseñar*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores
- (2011), *La educación como práctica de libertad*. México: Siglo XXI Editores
- Garland, D. (2005) *La cultura del control*. Barcelona: Gedisa
- Gentili, P. (2009), "Marchas y contramarchas. El derecho a la educación y las dinámicas de exclusión incluyente en América Latina. (A sesenta años de la Declaración Universal de Derechos Humanos)", *Revista Iberoamericana de Educación*, n° 49, OEI
- Goffman, E. (2001) *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales* Buenos Aires: Amorrortu
- Gutierrez, M. (2010), *Derechos y sistema penal : la dimensión jurídica de las prácticas educativas en contextos de encierro*, Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación, 2010
- Gutierrez, M. (Coord.) (2012) *Lápices o rejas: Pensar la educación en contextos de encierro*. Buenos Aires: Editores del Puerto
- Manchado, M (2015) *Las insumisiones carcelarias*. Rosario: Rio Ancho
- Pegoraro, J. (2013). «La cárcel, las cárceles: ¿la educación salvadora?» en Gutierrez, M. (comp.) *Lápices o rejas. Pensar la actualidad del derecho a la educación en contextos de encierro*. Buenos Aires: Editores del Puerto
- Rockwell, E. (2009) *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós
- Rodriguez, E. (2015) *Circuitos carcelarios: El encarcelamiento masivo-selectivo, preventivo y rotativo en Argentina*. En: Giordano, C. (Dir.) *Circuitos carcelarios*. Buenos Aires: Ediciones EPC
- Routier, E. (2016) "Los sentidos del trabajo en prisión. Prácticas laborales en Unidades Penitenciarias de la provincia de Santa Fe" En *Revista de la Escuela de Antropología* Vol. XI, UNR
- Scarfó, F. (2005). *El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la Educación en Derecho Humanos*. *Revista Contratiempo*. Año V No7. Buenos Aires
- Sozzo, M. 2009. *Populismo punitivo, proyecto normalizador y "prisión depósito" en Argentina*, en *Revista electrónica Sistema Penal y Violencia* n° 1, Porto Alegre
- Wacquant, L. (2004), *Las cárceles de la miseria*, Buenos Aires, Ed. Manantial

## 3. IMPACTO DEL PROYECTO

### 3.1. CONTRIBUCIÓN A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Esta investigación se inscribe en tres planos de influencias: por un lado en la transmisión de conocimientos en el grado y posgrado que los docentes del equipo desempeñan, tanto pedagógica como en la formación de estudiantes, y en la dirección de tesis de grado y trabajos de posgrado. Por otra parte, en los cursos y encuentros especiales dedicados a la investigación para definir temas y propuestas metodológicas con que se encarará este proyecto. El tercero refiere al proceso de formación de todos los integrantes del proyecto

que a través del presente proyecto intentarán analizar y reflexionar sobre prácticas que permitan problematizar y complejizar las experiencias en extensión y docencia que todos los integrantes vienen realizando en el marco del Programa Educación en Cárceles de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la Facultad de Ciencia Política y RRH y sus respectivas cátedras.

### **3.2.CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

Las contribuciones de esta investigación serán difíciles de medir en términos estrictamente cuantitativos, pero sí puede ser comprendida como insumo para la elaboración de políticas públicas en el campo penal y educativo, tanto en el marco de los Ministerios correspondientes, como dentro de las Políticas Universitarias, cuyas universidades, en el marco de sociedades democráticas, deben garantizar el acceso a estudios superiores; debido a que su objetivo de describir las condiciones y dinámicas de las prácticas socio-educativas en contextos de encierro habilitan nuevas interpelaciones sobre cómo concebir los procesos educativos en instituciones totales como la prisión. Tales resultados serán además una contribución al conocimiento de la sociedad en que vivimos, a las reflexiones sobre nuevas modalidades de subjetivación y sus incidencias políticas y sociales.

### **3.3.PERSPECTIVAS DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS**

La transferencia de resultados obtenidos se hará en el intercambio con la comunidad académica en general a través de jornadas de trabajo, conferencias, congresos, seminarios, publicaciones, asesoramiento a instituciones de educación formal y no formal. Desde el punto de vista académico los resultados de esta investigación se relacionan con la formación de recursos humanos en la construcción de saberes y alfabetizaciones (talleres de alfabetización, formación de formadores en el campo de las nuevas alfabetizaciones, educación popular, formación continua, diseño de materiales multimediales educativos). La producción investigativa contribuirá a la conformación de un corpus crítico de conocimiento para la formación de investigadores que participan del Centro de Investigación en Comunicación en Contextos Socioeducativos (CICSE), como así también en la formación de Licenciado en Comunicación Social y Profesores de Comunicación Educativa de la Fac. de Ciencias Políticas de la U.N.R.

La transferencia de resultados se ha de registrar en la tarea docente de los integrantes , en reuniones científicas donde se puedan poner en discusión los resultados obtenidos y fundamentalmente en los distintos trabajos de investigación, tesis de maestría correspondientes a carreras de posgrado que cursan los integrantes del grupo, siendo uno dichos integrantes Investigador Asistente de CONICET. Otro espacio de transferencia es el Profesorado en Comunicación Educativa, del cual varios integrantes de este proyecto son parte en cátedras dedicadas a trabajar sobre problemáticas y experiencias educativas en contextos como el encierro.

## **6.1. INTEGRACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO**

**APELLIDO Y NOMBRE:** Alberdi María Cristina  
**FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO:** Director

**APELLIDO Y NOMBRE:** Contino Paula Silvina  
**FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO:** Integrante

**APELLIDO Y NOMBRE:** Daneri Mariela  
**FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO:** Integrante

**APELLIDO Y NOMBRE:** Marengo Hugo Héctor  
**FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO:** Integrante

**APELLIDO Y NOMBRE:** Bidyera Miriam Iris  
**FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO:** Integrante

**DEL PROYECTO:**

**APELLIDO Y NOMBRE:** ARCE MARIA PAULA  
**FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO:** Integrante

**APELLIDO Y NOMBRE:** Mir Luciana Gabriela  
**FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO:** Auxiliar

**APELLIDO Y NOMBRE:** Chiponi María Silvia  
**FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO:** Auxiliar

**APELLIDO Y NOMBRE:** Silicani María Carla  
**FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO:** Integrante

**APELLIDO Y NOMBRE:** Aliani Hernán Ricardo  
**FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO:** Auxiliar

**APELLIDO Y NOMBRE:** Manchado Mauricio Carlos  
**FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO:** Codirector

**APELLIDO Y NOMBRE:** Castillo Rodrigo Manuel  
**FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO:** Auxiliar

**APELLIDO Y NOMBRE:** routier maria eva  
**FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO:** Integrante

**APELLIDO Y NOMBRE:** Porreca Lucas Dario  
**FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO:** Auxiliar

**APELLIDO Y NOMBRE:** Cossa Facundo Hernan  
**FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO:** Auxiliar

**APELLIDO Y NOMBRE:** Rueda Lucía  
**FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO:** Auxiliar

**APELLIDO Y NOMBRE:** Kurchan Mariana Pilar  
**FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO:** Auxiliar

**APELLIDO Y NOMBRE:** Luaiza Maria Florencia  
**FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO:** Auxiliar

**APELLIDO Y NOMBRE:** Sawicz Micaela Alejandra  
**FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO:** Participante